

F-230

F-230

9-22

Advertencias que deberán observar los Encargados y Conductores para cuidar, regar y transportar las Plantas que lleguen á los Puertos de España, ó se recojan por los Correspondientes de la Península, con destino al Real Jardín Botánico de Madrid.



1.^a Llegadas las Plantas á los Puertos de su destino se pondrán por algunos dias en un jardincito ó sitio conveniente para que se repongan y se laven de la sal que venga pegada á ellas por medio de los riegos *precisos* que se las vaya dando.

2.^a Para conducir por tierra las Plantas, se las regará moderadamente la víspera de partir si lo necesitan; y siendo la estacion de Verano, bastará que cada tercer dia se las rocíe ligeramente con agua así que el Arriero haya llegado por la tarde á la posada, y no deberá hacerlo por la mañana al tiempo de cargar, para que con el movimiento de la caballería no se apelmace la tierra y se estanque por esta causa el agua. Si fuese estacion de Primavera ú Otoño, será muy suficiente el rociar con agua las Plantas cada quarto dia. Y últimamente si fuese Invierno ó hiciese demasiado frio, pueden aguantar sin riego diez ó mas dias; y á no hallarse demasíadamente seca la tierra, lo mejor será suspender siempre el riego hasta que se advierta en



este estado, y entónces se la rociará ligerísimamente á fin de que la demasiada humedad no preste mayor frialdad á las Plantas, y se hielen y apelmace la tierra con el traqueo del camino.

3.^a Si se conduxesen las Macetas en carros, deberán colocarse colgadas para impedir el traqueo.

4.^a Está observado que por la demasiada humedad que han echado en las Macetas los Conductores, han llegado casi siempre aguachadas las Plantas, y las mas se han perdido por esta causa: lo que se previene para que en este punto pongan el mayor cuidado y esmero los Encargados de estas conducciones, rieguen con moderacion, y en caso de duda, mas bien escaseen los riegos que los prodiguen.

5.^a Los Correspondientes de dentro del Reyno arrancarán con todo su cesped, ó tierra naturalmente adherida á las raices (que envolverán con Musgo) los pies pequeños y tiernos de los Arboles, Arbustos y Matas, ó las Yervas perennes que se les encarguen, aguardando para esta operacion á que esté bien calada la tierra por las lluvias del Otoño ó Primavera: ó á lo ménos apañarán, envolverán y sujetarán con Musgo y bramante dichas raices, y colocarán las Plantas en banastas entre camas ó tongadas del mismo Musgo.

6.^a Encargarán á los Arrieros que las resguarden del excesivo frio, sol y lluvias, y que tam-

poco las rieguen durante el tiempo de su conduc-
cion, que deberá hacerse en las estaciones igual-
mente libres del yelo que del mucho calor.

pero las riegan durante el tiempo de su conduc-
cion, que se vera hacerse en las estaciones igua-
mente horas del año que del mucho calor.